

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional se recibió respuesta de las entidades financieras el 9 de febrero de 2024 a las 4:15 p.m., del BBVA (archivo 007) y el 9 de febrero de 2024 a las 5:20 p.m., se recibió respuesta del Banco de Bogotá (archivo 008). A Despacho.

Andes, 13 de febrero de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Trece de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2021 00183 00
Proceso	EJECUTIVO C02
Demandante	CARCAFE LTDA
Demandado	FRANKLIN DE JESUS ZAPATA AVENDAÑO
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento del apoderado de la parte demandante las respuestas ofrecidas a la medida de embargo dadas por el BBVA y BANCO DE BOGOTA vistas en los archivos 007 y 008 para los fines que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.024 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1ce85e365763149979c14820e891051adfe6b900b2c3474503c25eb9bee909e**

Documento generado en 13/02/2024 01:39:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>